MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS SGM-1300-1530-2026

FECHA: 13/04/2026 **HORA:** 6:00PM

OBJETO: FORTALECER, APOYAR Y BRINDAR ASSITENCIA A LA REALIZACION DE LAS SESIONES DE LA MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, CON ENFOQUE EN ATENCION, VERDAD, JUSTICIA Y REPARARACION DE LAS MISMAS, EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LEY 1448 DEL 2011 MODIFICADA POR LA LEY 2421 DE 2024

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGÓN – Secretario General (E)
JAMES HERNAN GOMEZ SERRATO – Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA-Subsecretaria de Despacho

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en el proceso de régimen especial con ofertas por DECRETO 092 DE 20217 **SGM-1300-1530-2026**, encontrando que se presentaron DOS (2) ofertas.

+

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Mesa de Participacion efectiva de victimas del conflicto armado	Corporación Manantial	En análisis	10/04/2026 2:56 PM	67.600.000 COP
OFERTA MESA VICTIMAS REGIMEN ESPECIAL	fundehmvipaz	En análisis	10/04/2026 1:52 PM	67.600.000 COP

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas encontrando lo siguiente:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES
REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	**CORPORACIÓN SOCIAL MANANTIAL identificada con Nit. 816.004.712-4**
Carta de presentación de la propuesta económica y técnica. – Anexo 2	No cumple, la oferta no discrimina las condiciones relacionadas en el análisis del sector, estudios previos e invitación, no incluye ítems relacionados en el análisis del sector, estudios previos e invitación del proceso.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS SGM-1300-1530-2026

	Se debe tener en cuenta que este requisito no es subsanable SE RECHAZA LA OFERTA.
Fotocopia del RUT	CUMPLE
Libreta militar (en caso de aplicar)	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.	CUMPLE
Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal de la ESAL.	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003): para este efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) constituida, meses de deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago	NO CUMPLE

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS SGM-1300-1530-2026

correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.	
Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado	NO CUMPLE
Autorización por parte del órgano de competente de la entidad en la cual se demuestre que el representante legal tiene facultades para presentar propuestas en procesos de selección con entidades del Estado y para contratar con el Estado.	NO CUMPLE

REQUISITOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD PARA LAS ESALES QUE DESEEN PARTICIPAR	
El oferente debe ser una persona natural o jurídica cuyas actividades incluyan el apoyo Logística y que en su objeto principal se encuentre el desarrollo de actividades en pro de la comunidad víctima del conflicto armado colombiano, toda vez que la población que se atenderá es vulnerable y por ende requiere de una especial protección.	CUMPLE
El oferente deberá contar en su equipo de trabajo con un PSICÓLOGO con tarjeta profesional, sin antecedentes en la profesión, con experiencia mínima de tres años en atención a víctimas. Este profesional será el encargado de guiar y acompañar las reuniones realizadas por la mesa de participación de víctimas. Su experiencia se demostrará a través de contrato con entidad pública o privada que tenga relación con el manejo y direccionamiento de las víctimas.	NO CUMPLE
El oferente deberá contar en su equipo de trabajo con un TRABAJADOR SOCIAL, el cual deberá contar con al menos 4 años de experiencia profesional y experiencia certificada en trabajo con mesas de participación de víctimas. Adicionalmente deberá aportar certificado de antecedentes de su profesión.	NO CUMPLE
El oferente deberá contar con una persona que cuente con licencia de conducción vigente categoría C2, sin multas ni comparendos, para lo cual deberá aportar el respectivo paz y salvo que permita verificar dicho cumplimiento.	NO CUMPLE
El oferente deberá contar con un espacio ubicado en Guadalajara de Buga exclusivo para uso de la Administración Municipal, para mínimo 100 personas, que cuente con salidas de emergencia, zona de parqueo. Esto deberá demostrarse a través de carta suscrita por el propietario del establecimiento de comercio donde explícitamente manifieste su intención de	NO CUMPLE

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS SGM-1300-1530-2026

facilitar el sitio para los encuentros planeados en cumplimiento del objeto contractual.	
EXPERIENCIA MINIMA	
El oferente deberá acreditar dos (02) contratos de objeto igual o similar, que tenga actividades relacionadas con víctimas del conflicto armado, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, lo anterior, teniendo en cuenta que se manejaran bases de datos con población vulnerable y se requiere de un futuro contratista que cuente con experiencia en manejo de dicha información; así las cosas, deberá aportar el oferente copia de los contratos por parte de la entidad, debidamente suscritos o certificación de la entidad contratante. Si el proponente ha prestado servicios a la entidad, solo debe referirse a ello, identificando claramente el contrato suscrito, y no requiere anexar la certificación o contrato. En este caso la Alcaldía deberá verificar el cumplimiento de este requisito	NO CUMPLE
Calificación	**RECHAZADA**

El comité evaluador se permite aclarar que teniendo en cuenta que la oferta económica NO es un factor subsanable pues afecta directamente la selección objetiva y transparente y que en el mismo se omitieron actividades y objetivos fundamentales para el desarrollo de la ejecución de la atención y fortalecimiento a las sesiones de mesas de víctimas, se RECHAZA de plano la oferta por ser esta inconclusa, incompleta y no ofertar lo requerido por la entidad en su totalidad, dando a entender que el valor de la oferta no incluye todo lo expresado por la misma.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	**FUNDACION DE DERECHOS HUMANOS, MUJER Y VICTIMAS DEL CONFLICTO, POR LA VIDA, LA CONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION – FUNDEHMVIPAZ**
Carta de presentación de la propuesta económica y técnica. Anexo 2	CUMPLE
Fotocopia del RUT	CUMPLE
Deberá acreditar su definición situación militar conforme se establece en la Ley 1861de 2017 Art 4°.	N/A
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su	CUMPLE

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS SGM-1300-1530-2026

duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.	
Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal de la ESAL.	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003): para este efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) constituida, meses de deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.	CUMPLE
Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado	CUMPLE
Autorización por parte del órgano de competente de la entidad en la cual se demuestre que el representante legal tiene facultades para presentar propuestas en procesos de selección con entidades del Estado y para contratar con el Estado.	CUMPLE

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS SGM-1300-1530-2026

REQUISITOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD PARA LAS ESALES QUE DESEEN PARTICIPAR	
El oferente debe ser una persona natural o jurídica cuyas actividades incluyan el apoyo Logística y que en su objeto principal se encuentre el desarrollo de actividades en pro de la comunidad víctima del conflicto armado colombiano, toda vez que la población que se atenderá es vulnerable y por ende requiere de una especial protección.	CUMPLE
El oferente deberá contar en su equipo de trabajo con un PSICÓLOGO con tarjeta profesional, sin antecedentes en la profesión, con experiencia mínima de tres años en atención a víctimas. Este profesional será el encargado de guiar y acompañar las reuniones realizadas por la mesa de participación de víctimas. Su experiencia se demostrará a través de contrato con entidad pública o privada que tenga relación con el manejo y direccionamiento de las víctimas.	
El oferente deberá contar en su equipo de trabajo con un TRABAJADOR SOCIAL, el cual deberá contar con al menos 4 años de experiencia profesional y experiencia certificada en trabajo con mesas de participación de víctimas. Adicionalmente deberá aportar certificado de antecedentes de su profesión.	
El oferente deberá contar con una persona que cuente con licencia de conducción vigente categoría C2, sin multas ni comparendos, para lo cual deberá aportar el respectivo paz y salvo que permita verificar dicho cumplimiento.	
EXPERIENCIA MINIMA	
El oferente deberá acreditar dos (02) contratos de objeto igual o similar, que tenga actividades relacionadas con víctimas del conflicto armado, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, lo anterior, teniendo en cuenta que se manejaran bases de datos con población vulnerable y se requiere de un futuro contratista que cuente con experiencia en manejo de dicha información; así las cosas, deberá aportar el oferente copia de los contratos por parte de la entidad, debidamente suscritos o certificación de la entidad contratante. Si el proponente ha prestado servicios a la entidad, solo debe referirse a ello, identificando claramente el contrato suscrito, y no requiere anexar la certificación o contrato. En este caso la Alcaldía deberá verificar el cumplimiento de este requisito	CUMPLE.
Calificación	**HABILITADA**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS SGM-1300-1530-2026

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de régimen especial con ofertas No SGM-1300-1530-2026, con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación se habilita la oferta por parte del comité evaluador y se recomienda al delegado para contratar por parte de la ALCALDESA, que se adjudique el presente proceso a la ESAL **FUNDACION DE DERECHOS HUMANOS, MUJER Y VICTIMAS DEL CONFLICTO, POR LA VIDA, LA CONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION – FUNDEHMVIPAZ identificada con NIT 900252082-1 representada legalmente por LINA PAOLA GUZMAN** considerando que cumple con los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros y adicionalmente ha demostrado que cuenta con reconocida idoneidad para el manejo de mesa de victimas del conflicto armado. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el DECRETO 092 de 2017.

El presente documento de verificación de los requisitos y evaluación de la oferta se publica en la pagina SECOP II y quedara a disposición de los interesados por el termino de UN (1) día hábil para que los interesados presenten observaciones.

En constancia de lo anterior firman:

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGÓN
Secretario General (E)

JAMES HERNAN GOMEZ SERRATO
SECRETARIO DE GOBIERNO,
SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA CIUDADANA

NATALIA ELENA VELASQUEZ
SUBSECRETARIA DE DESPACHO